



**Cuestión 2 del
Orden del Día:**

Cuestiones sobre navegación aérea
2.3 Seguimiento a otros asuntos de Navegación Aérea

**ESTADO DE LA RED VSAT MEVA II
Y DE SU PROCESO DE INTERCONEXIÓN CON LA REDDIG**

(Nota presentada por la Secretaría)

RESUMEN

Esta nota de estudio presenta un análisis del seguimiento del estado de desarrollo e interconexión de la red VSAT MEVA II con la red VSAT REDDIG.

Referencias:

- Informe de la Cuarta Reunión de Coordinación MEVA II REDDIG, (Lima Perú, 7-9 de marzo de 2007)
- Informe GREPECAS/14.
- Informe de la Reunión CAR/WG/1. Puerto España, Trinidad y Tabago, 21-23 de junio de 2007.
- Cartas a los Estados, Ref.: N 1/3.6.3 – EMX0282, EMX0487 y EMX0593

1. Introducción

1.1 La Primera Reunión del Grupo de Trabajo del Caribe (CAR/WG/1), celebrada en Puerto España, Trinidad y Tabago, 21 al 23 de junio de 2007 tomó nota del estado de desarrollo de la red VSAT MEVA II (Red de comunicaciones digitales de la Región CAR), así como de su proceso de interconexión con la red VSAT de Sudamérica (REDDIG). En el **Apéndice A** de esta nota se presenta un resumen actualizado del estado de la red MEVA II.

1.2 En esta nota se presenta un análisis de los resultados de proceso de consulta a los Estados, Territorios y Organización Internacional miembros de las redes MEVA II y REDDIG, que ha sido realizado por las Oficinas regionales NACC y SAM de la OACI como seguimiento de las Conclusiones de la Cuarta Reunión de Coordinación MEVA II / REDDIG (MR/4).

1.3 En el Memorando de Entendimiento (MoU) MEVA II / REDDIG elaborado por la Reunión MR/4, fue circulado por las Oficinas NACC de la OACI a los Estados/Territorios/Organización Internacional Miembros de la red VSAT MEVA II, mediante su carta, Ref.: N 1/3.6.3 – EMX0282, fechada el 23 de marzo de 2007.

1.4 Asimismo, el Plan de Acción para la interconexión MEVA II / REDDIG elaborado por la reunión MR/4 fue revisado por la reunión GREPECAS/14, cuyos resultados se presentan en el Apéndice Z del Informe de dicha Reunión. Consecuentemente, el GREPECAS formuló la Conclusión 14/52 – *Revisión para la adopción del Memorando de Entendimiento y ejecución del Plan de Acción para la interconexión MEVA II/REDDIG*.

1.5 Por otro lado el Grupo de Tarea MEVA II / REDDIG elaboró una propuesta de solicitud de propuesta (RFP) técnica-económica para la interconexión MEVA II / REDDIG, el cual fue remitido a los Miembros de las redes MEVA II y REDDIG para su revisión y elaboración (Carta dirigida a los Miembros de MEVA II, - Ref.: N 1/3.6.3 – EMX0487, fechada el 17 de mayo de 2007). El RFP revisado sería enviado al Proveedor de Servicio MEVA II y al Administrador de la REDDIG.

1.6 Teniendo en cuenta las pocas respuestas recibidas a las comunicaciones mencionadas, la Oficina NACC de la OACI envió a los Miembros de MEVA II la carta Ref.: N 1/3.6.3 – EMX0593, fechada el 19 de junio de 2007, expresando que si no se recibía respuesta antes del 29 de junio de 2007, se consideraría que la Administración en cuestión está de acuerdo, sin comentarios. La Oficina SAM emitió una comunicación similar a los miembros de REDDIG.

2. Análisis del proceso de consulta y respuesta al MoU y RFP para la interconexión MEVA II/REDDIG

2.1 En el **Apéndice B** de esta nota se presenta un resumen de las repuestas recibidas a las consultas emitidas esencialmente sobre el MoU y el RFP MEVA para la interconexión MEVA II / REDDIG.

2.2 Producto del análisis de las respuestas recibidas a las consultas sobre el MoU y RFP para la interconexión MEVA II / REDDIG se propone que la Reunión revise y adopte las premisas siguientes:

- a) Ninguna de las respuesta recibidas se opone a continuar el proceso de Interconexión MEVA II / REDDIG, por lo tanto debería continuar la ejecución del Plan de acción para la interconexión.
- b) Se estima que el RFP ha sido aprobado por los Miembros de MEVA II y REDDIG, por lo tanto será enviado al Proveedor de Servicio MEVA II y al Administrador REDDIG.
- c) Producto de que numerosos miembros de ambas redes no han firmado el MoU, aunque varios han expresado que están de acuerdo con el MoU y algunos han remitido propuestas de enmiendas al MoU; la Secretaría elaborará una propuesta de MoU revisada, agrupando y tratando de armonizar todas las propuestas de enmiendas recibidas, la cual se presentará a la consideración de la Quinta Reunión de Coordinación MEVA II / REDDIG (MR/5), la cual se ha programado celebrar en la Oficina NACC de la OACI en la Ciudad de México del 26 al 28 de septiembre de 2007.

- d) La Reunión MR/5 deberá revisar las respuestas que sean recibidas al RFP y adoptar las decisiones que al respecto estime pertinentes.
- e) La Reunión MR/5 deberá revisar las propuestas de enmienda del MoU y adoptar las acciones que estime pertinentes sobre MoU.

3. Acción sugerida

3.1 Se propone que la reunión,

- a) tome nota de la información contenida en esta nota de estudio;
- b) revise el estado de desarrollo y de la Red MEVA II
- c) revise y acuerde aplicar las acciones de seguimiento al proceso de interconexión MEVA II / REDDIG propuesto bajo el párrafo 2.2 de esta nota; y
- d) acuerde otras acciones que estime pertinentes.

APÉNDICE A

RESUMEN DEL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA RED VSAT MEVA II DEL CARIBE CENTRAL Y DEL PROCESO PARA SU INTERCONEXIÓN CON LA RED VSAT DE SUDAMÉRICA (REDDIG)

1. La red VSAT MEVA fue desarrollada y se implementó desde 1996 en el Caribe Central, proporcionando comunicaciones de voz y de datos del servicio fijo aeronáutico (AFS) entre quince nodos VSAT-provistos en el área del Caribe Central y zonas vecinas. MEVA opera en la banda C de 4-6 GHz sobre el satélite PAS-1R y usa la tecnología de SCPC/DAMA para las comunicaciones de demanda del ancho de banda (bandwidth-on-demand) y circuito de gerenciamiento. Esta red ha posibilitado implementar y mejorar los circuitos AFTN y orales ATS requeridos para esta área en el Plan de Navegación Aérea.
2. Los Estados, Territorios y Organización Internacional Miembros de MEVA I, teniendo en cuenta los SARPS contenidos en el Anexo 10, Volumen III, Capítulo 3, así como orientaciones de la OACI, sobre la necesidad no sólo a satisfacer los requisitos de comunicaciones AFS, sino también con la finalidad de servir de apoyo a los sistemas de comunicaciones, navegación, vigilancia y gestión del tránsito aéreo (CNS/ATM); o sea facilitar la introducción de la red de telecomunicaciones aeronáuticas (ATN), reconocieron la necesidad de actualizar la Red MEVA, para facilitar la adopción de servicios y protocolos con equipo común de interfaz basados en el modelo de referencia para la interconexión de sistemas abiertos (OSI) de la Organización Internacional de Normalización (ISO), y el logro de la interconexión/interoperabilidad de la Red MEVA con otras redes digitales regionales y subregionales, tales como la Red de Sudamérica (REDDIG). Esta iniciativa se ha denominado “Red MEVA II”.
3. El Grupo de Gerencia Técnica MEVA, compuesto por expertos de los Estados, Territorios y Organización Internacional miembros de MEVA estudiaron en detalle los aspectos de la actualización de MEVA, hacia la implantación de la Red MEVA II, cuyo trabajo constituyó la base para la publicación de solicitud de información (RFI) y posteriormente la solicitud de propuestas (RFP) para MEVA II, así evaluación y selección de la mejor respuesta. Esta etapa del proceso culminó con la Reunión MEVA/10, celebrada en la Ciudad de México, 13 – 15 de diciembre de 2004, la cual al nivel de directores de aviación civil aprobó el Proveedor de Servicio para la Red MEVA II, así como el Documento de Acuerdo actualizado para la Red MEVA II, el cual ha sido aprobado mediante firmas de los Directores de aviación civil.
4. La Red MEVA II se ha concebido mediante una tecnología de acceso satelital tipo VSAT/TDMA/Frame Relay mediante de una topología de red tipo “Full Mesh”, la utilización del satélite PAS 1R con haz dirigido sobre Estados Unidos / América Latina, frecuencias de operación en banda C y polarización lineal vertical. Todo lo cual contribuye a los objetivos para continuar satisfaciendo las comunicaciones AFS actualmente requeridas, contribuir a facilitar la implementación de la subredes ATN y de lograr interoperabilidad entre la red MEVA II y la REDDIG, así como otras redes subregionales de la Región CAR, contribuyendo a la implantación de los nuevos sistemas CNS/ATM, incluyendo el nuevo sistema mundial integrado ATM.

5. Durante los primeros meses del año 2005, el TMG MEVA finalizó el Anexo I al Documento de Acuerdo MEVA II, el cual es un documento técnico que describe la red; asimismo, se elaboró el plan de transición de MEVA hacia MEVA II. Basado en esos documentos y en conformidad con sus respectivas leyes nacionales los Miembros de MEVA II concertaron sus contratos con el Proveedor de Servicio MEVA II. Cuba y Panamá establecieron sus contratos MEVA II a través de la Sección de Cooperación Técnica de la OACI.

6. La implementación de los nodos MEVA II que se relacionan a continuación fue completada en Noviembre de 2006:

- | | |
|----------------------------------|-------------------------------------|
| • Aruba, Aruba | • Dominican Republic, Santo Domingo |
| • Bahamas, Freeport | • Haiti, Port-au-Prince |
| • Bahamas, Nassau | • Jamaica, Kingston |
| • Cayman Islands, Grand Cayman | • USA, Miami, FL |
| • Cuba, Havana | • Panama, Panama |
| • Netherlands Antilles, Curacao | • USA, Puerto Rico, San Juan |
| • COCESNA, Honduras, Tegucigalpa | |

7. Con respecto a la interconexión de la MEVA II con la red VSAT REDDIG, la Cuarta Reunión de Coordinación MEVA II / REDDIG (MR/4), celebrada en Lima, Perú, del 7 al 9 de marzo de 2007, revisó los aspectos técnicos-operacionales para la implementación de la solución de interconexión en los nodos REDDIG Bogotá y Caracas; en el nodo MEVA II Tegucigalpa, COCESNA; así como el impacto que tendría la interconexión en los nodos MEVA II de Aruba, Curazao, Kingston, Miami, San Juan y Panamá y en los nodos de Guayaquil, Lima y Manaus de la REDDIG. Adicionalmente, elaboró los requerimientos de servicios de comunicaciones a través de la interconexión y las premisas, equipamiento y dispositivos requeridos para la interconexión.

8. También, han sido elaborados un Memorando de Entendimiento (MoU) MEVA II / REDDIG, un Plan de Acción y una solicitud de propuesta (RFP) técnico-económica para la interconexión de las redes MEVA II y REDDIG. Estos documentos han sido a los miembros de ambas redes para su revisión y aprobación.

APÉNDICE B

Tabla 1 – Respuestas de los Miembros de MEVA II sobre el MoU y el RFP	
Firmaron el MoU:	Comentarios
Estados Unidos	-- Esta de acuerdo con el RFP.
COCESNA	Se requiere aclarar los Apéndices del MoU. Esta de acuerdo con el RFP.
No firmaron el MoU, pero enviaron comentarios:	
Bahamas	No tiene objeciones al proceso de interconexión.
Cuba	El MoU debería limitarse a la interconexión, los apéndices que sean pertinentes deben completarse su contenido y propuso modificaciones a los textos. No tienen objeciones con respecto al RFP.
No se ha recibido respuesta:	
No se han recibido respuestas del resto de los Miembros de MEVA II.	

Tabla 2 – Respuestas de los Miembros de REDDIG sobre el MoU y el RFP	
Firmaron el MoU:	Comentarios
Chile, Francia, Guyana y Paraguay	Han aceptado el MoU y el RFP sin comentarios. Sin comentarios.
No firmaron el MoU, pero enviaron comentarios:	
Argentina	Está de acuerdo con el MoU y con el RFP.
Brasil y Perú	Han aceptado el MoU y el RFP.
Colombia	Notificó que darán respuesta antes del 6 de julio.
Venezuela	Está de acuerdo con el MoU y con el RFP.
No se ha recibido respuesta:	
No se han recibido respuestas del resto de los Miembros de REDDIG.	